

2.ª El embarcadero podrá ser utilizado por las autoridades del puerto y por los particulares en los casos de fuerza mayor, debiéndose además respetar las servidumbres legales de vigilancia y salvamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José Antonio Bertrán Guimera la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre de S'Arenal, del término municipal de Bañalbufar, Mallorca, para la construcción de un varadero cubierto.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José Antonio Bertrán Guimera una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal de Bañalbufar.
Superficie aproximada: 48 metros cuadrados.
Destino: Construcción de un varadero cubierto.
Plazo de realización de las obras: Dos años.
Plazo de la concesión: Noventa y nueve años.
Canon unitario: Ocho pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Una rampa varadero y caseta para resguardo de embarcaciones.
Prescripciones: En caso de necesidad la rampa del varadero podrá ser utilizada por cualquier embarcación que lo precise.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Germán Llopis Llambias, don Patricio Piris Triay, don Angel Hidalgo Callejo y don Bernardo Mascara Posn la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Alayor, Menorca, y se legalizan las obras construidas de acondicionamiento de una cueva.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Germán Llopis Llambias, don Patricio Piris Triay, don Angel Hidalgo Callejo y don Bernardo Mascara Posn una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal de Alayor.
Superficie aproximada: 732 metros cuadrados.
Destino: Acondicionamiento de una cueva.
Plazo de la concesión: Noventa y nueve años.
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Una rampa y escalera de acceso a la cueva. En el interior enlosado del suelo, construcción de barandillas, instalación de un bar y pista de baile, así como trabajos de ornamentación y decoración.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Catalina Girard Mas la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Campos del Puerto, Mallorca, y se legalizan las obras construidas de caseta varadero, rampa y escaleras.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Catalina Girard Mas una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal de Campos del Puerto.
Superficie aproximada: 82,30 metros cuadrados.
Destino: Caseta varadero, rampa y escaleras.
Plazo de la concesión: Noventa y nueve años.

Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Rampa varadero, caseta para resguardo de embarcaciones y escaleras de acceso.
Prescripciones: En caso de necesidad, la rampa del varadero podrá ser utilizada por cualquier embarcación que lo precise.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «J. Y. A. Lamaignere, S. R. C.», la ocupación del local tipo A número 1 en la Estación Marítima del puerto de Alicante para instalar una Agencia relacionada con el tráfico marítimo.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «J. Y. A. Lamaignere, S. R. C.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Superficie aproximada: 15 metros cuadrados.
Destino: Instalación de agencia relacionada con el tráfico marítimo.
Plazo de la concesión: Cinco años.
Canon unitario: 550 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Antonio Caballer Valverde la ocupación de un local en la Estación Marítima del puerto de Alicante para la explotación de una cantina.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Antonio Caballer Valverde una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Superficie aproximada: 188 metros cuadrados.
Destino: Explotación de una cantina.
Plazo de la concesión: Diez años.
Canon unitario: 126.303,60 pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Antonio Caballer Valverde la ocupación de un local en la Estación Marítima del puerto de Alicante para venta de tabacos, prensa y similares.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Antonio Caballer Valverde una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Superficie aproximada: 18 metros cuadrados.
Destino: Tienda para venta de tabacos, prensa y similares.
Plazo de la concesión: Cinco años.
Canon unitario: 37.200 pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Federico Brown Oliveras la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Bañalbufar (Mallorca) para construir un varadero cubierto.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo